

INTRODUCCIÓN

La siguiente normativa es de aplicación a la **TRAVESÍAS PLAYA HONDA - EMMAX**, prueba promovida por la Asociación Deportiva Aguas Abiertas de Lanzarote, con la coorganización del Ayuntamiento de San Bartolomé y su Concejalía de Deportes, con la Colaboración de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Arrecife, Área Deportes Cabildo Deportes y empresas privadas como restaurante Emax, Coca-Cola, Kalise, Club Piragüismo Los Marlines, Real Club Náutico de Arrecife.

En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización.

Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente la presente normativa. En las cuestiones no resueltas en la presente normativa, resolverá la Organización. La presente normativa podrá ser corregida, modificada o mejorada en cualquier momento por parte de la organización sin previo aviso.

Art. 1. PRUEBA, FECHA, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y TIEMPO DE CORTE

La Travesía tiene varias distancias, y concretamente el recorrido más largo es de 5.000 m y está integrada en el circuito regional Copa Canarias Natación Aguas Abiertas.

La prueba tendrá lugar el **sábado 11 de septiembre de 2021**, el recorrido balizado será realizado con dirección desde la salida en zona Charco de San Ginés (frente al edificio de Hacienda Estatal), municipio de Arrecife hasta meta en Playa Honda, TM de San Bartolomé, Lanzarote.

El cierre de control de meta, está establecido a la hora con cincuenta minutos (1h50), desde la salida de la prueba. Estableciendo un paso control en el km 2,4 de la travesía larga de 5.000 m, teniendo el participante que pasar en un máximo de 55 minutos desde la hora de salida. Aquel deportista que no cumpla el tiempo podrá ser descalificado o seguir bajo su responsabilidad, según determine la organización.

ART. 2. PARTICIPACIÓN Y EDAD MÍNIMA, RECORRIDOS

Abierta a todo amante de la natación y el deporte, podrán participar nadadores FEDERADOS como NO Federados. Se trata de un evento con participación limitada a nadadores aceptados por riguroso orden de confirmación inscripción, al igual se establece un número de participación mínima para poder celebrar la travesía.

- **DISTANCIA 5.000 m:** Autorizada para mayores de 13 años* cumplidos el día de la prueba. Deberán aceptar autorización de menores en plataforma de inscripción, pudiendo requerir la organización un certificado del club perteneciente acreditando su correcta forma física para realizar la distancia.
- **DISTANCIA 1.200 m:** Prueba autorizada para mayores de 13 años* cumplidos el día de la prueba.
- **DISTANCIA 700 m:** Prueba autorizada para menores de 13 años.*

.- El descargo de responsabilidad de menores se aceptará al inscribirse en plataforma le pedirán los datos oportunos de la persona que autoriza a dicho menor a participar.

RECORRIDOS

Recorrido de 5.000 m de nado sobre las aguas que separan los municipios de Arrecife y San Bartolomé, saliendo desde el mítico Charco de San Ginés, pasando por debajo del puente de las Bolas para dirigimos a bordear la Fermina (isla del Amor) para luego pasar por enfrente de la playa el Reducto, playa del Cable, playa de la Concha y acabando en la playa del Curita en Playa Honda.



Recorrido de 600-700/1200 m de nado sobre la bahía de Playa Honda, realizando un circuito de Salida y Llegada en Meta. . Distancia Pre-Benjamín (-8 años) tendrá circuito frente a la meta.



ART. 3. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para la prueba se realizan on-line [Tripasion Eventos](#) o en lugares presenciales especificados por la organización en redes sociales. Para cualquier consulta puede dirigirse: b15active@gmail.com

La inscripción en **TRAVESÍAS PLAYA HONDA - EMMAX** es personal e intransferible. En caso de cancelación no será reembolsable. *Sólo en distancia de 5.000 m podrán contratar seguro cancelación.

Es imprescindible presentar DNI, o documento oficial para verificar datos en retirada de chip. En caso de representar a otro competidor, deberá presentar copia física o digital del COMPROBANTE de inscripción del participante interesado.

La inscripción incluye:

- Transporte al punto de salida a los participantes de la distancia 5.000 m
- Cobertura de seguros pertinentes.
- Acceso libre al reportaje video y fotográfico de la organización.
- Cobertura de seguridad y rescate durante la travesía.
- Cronometraje mediante chip.
- Avituallamiento en llegada.
- Obsequio organización.
- Diploma digital Recordatorio.

LISTA ESPERA

Se formará por todos los nadadores que se hayan quedado sin plaza.

La organización comunicará vía email para contactar con los mismos en caso de bajas, si tras enviar un mail al deportista en lista de espera y no se obtuviera respuesta en menos de 12 horas, se le realizará un segundo intento vía teléfono móvil, y en caso de no obtener respuesta el turno pasará al siguiente de la lista de espera.

CAMBIO DE MODALIDAD

Se permite el cambio de modalidad /distancia teniendo en cuenta los siguientes criterios:

.- El cambio a una modalidad/distancia superior, implica el previo pago de la diferencia correspondiente entre dichas inscripciones.

.- El cambio a una modalidad/distancia inferior, no da derecho a que se le abone la

diferencia entre dichas inscripciones.

ART. 4 CUPO DE PLAZAS LÍMITADAS y PERIODOS DE PRECIO

- El Cierre de inscripciones será **Hasta 23:59 horas del martes día 7 de septiembre**
- Si en algunas de las distancia no se completa el mínimo de plazas, podría ser cancelada esa distancia concreta.
- La inscripción es personal e intransferible.

➤ Para distancia de **5.000 m** las plazas máximas a 100 nadadores, mínimo 50 plazas.

1º periodo hasta el 31 agosto: **35€**

2º periodo hasta el 7 septiembre: **38€**

*Seguro de cancelación con devolución 100% con aviso 15 días antes del evento: **6€**

➤ Para distancia de **1.200 m** las plazas máximas a 220 nadadores, mínimo 100 plazas.

1º periodo hasta el 7 septiembre: **18€ (Debe el nadador traer gorro propio)**

*La inscripción no ofrece derecho de devolución.

➤ Para distancia de **700 m** las plazas estarán limitadas a 70 nadadores, mínimo 30 plazas.

1º periodo hasta el 7 septiembre: **9€ (Debe el nadador traer gorro propio)**

*La inscripción no ofrece derecho de devolución.

➤ Para distancia **100m** PRE-BEJAMÍN. Deben inscribirse en plataforma inscripción.

- Gratuita hasta el 7 septiembre **(Debe el nadador traer gorro propio)**

ART. 5. CATEGORÍAS EDAD DE PARTICIPACIÓN, Masculino y Femenino.

Para el cálculo de cada categoría, se considerará la edad a fecha 31/12/2021.

CATEGORÍA	EDAD	AÑOS
Menores	9-13	2014-2008
Infantil	14-15	2007-2006
Junior A	16-17	2005-2004
Junior B	18-19	2003-2002
Sénior	20-29	2001-1992
Master 30	30-39	1986-1977
Master 40	40-49	1981-1972
Master 50	50-59	1971-1962
Master 60	60-69	1961-1952
Master 70	70-79	1951-1942
Master 80	80-89	1941-1937

ADAPTADOS – Clasificación Según categoría

Se establece trofeo de clasificación para los primeros General Absoluta Masculino – Femenino en la distancia de 5.000 m. Medalla para todos los Finisher.

Trofeos para los tres primeros clasificados General Absoluta Masculino – Femenino en la distancia de 1.200 m. Medalla para tres primeros de cada categoría Masculina - Femenina.

Medallas para los tres primeros clasificados General Menores Masculino – Femenino.

IMPORTANTE: Cada deportista se considerará que pertenece al club, entidad, grupo de entrenamiento, etc. que indica al inscribirse en la prueba, considerando independientes a aquellos que no pongan club, entidad, grupo de entrenamiento, etc.,

En la entrega de premios es obligatorio acudir aquellos deportistas premiados. Pudiendo perder su derecho a trofeo o premio deportistas no presentes. No se hará llamada de pódium a otra persona que no sea el interesado.

ART. 6. USO DE GORRO, DE NEOPRENOS, BOYAS DE NATACIÓN Y OTROS ELEMENTOS.

Para participar en la prueba será obligatorio llevar en todo momento el gorro natación.

El uso de traje neopreno estará permitido si la temperatura del agua es inferior a 18 grados. Podrán usarlo participantes con más de 50 años. *En el caso de ser participante de la COPA CANARIAS de aguas abiertas el uso del neopreno se regirá por el reglamento específico de la competición.

El uso de boya identificativa no es obligatorio. Cada participante tomará la decisión de llevar o no. (Distancia de 5.000 m, el resto de distancia no es obligatorio)

Queda prohibido cualquier tipo de ayuda externa como aletas, manoplas y similar.

Cada nadador debe asegurarse llegar a meta con chip de control en tobillo, en caso de pérdida debe notificar en el instante que entra en meta a la empresa de cronometraje. (Sin chip no hay tiempo).

Se prohíbe el uso de relojes, collar, cadenas y elementos personales que puedan causar daños físicos en distancias cortas. En las otras distancias largas se recomienda no usar elementos.

ART. 7. HORARIOS DÍA DE LA COMPETICIÓN

-Rogamos estar 15 minutos antes-

- 11:15 - Verificación participante distancia 5k (Se informará lugar días previos al evento).
- 11:45 - Traslado de los participantes al punto de salida.
- 12:15 - Calentamiento previo.
- 12:30 - Inicio Travesía 5.000 m
- 13:25 - Control de paso en km 2,4 aproximado. (Dist. 5k, tiempo corte superior 55 min)
- 14:20 - Tiempo cierre de control en meta.
- 14:45 - Inicio travesía menores en zona de meta, salidas cada quince minutos.
- 15:45 - Inicio travesía 1200 m
- - Entrega de premios (se realizará entre medio de la celebración de otras distancias).

ART. 8. INFORMACIÓN SOBRE DEPORTIVIDAD DEL PARTICIPANTE

- Durante todo el recorrido de la travesía los nadadores marcarán su ritmo de nado, salvo indicación contraria por la organización.
- Una vez que un nadador es subido a una embarcación, ya no podrá volver al agua.
- No se puede arrojar ningún tipo de desperdicio al mar.
- La organización no es responsable de los objetos y efectos de valor que el participante deje en el interior de mochila o bolso que se ubicará en zona Guardarropa.
- Aquella persona que se vaya quedando rezagado y su ritmo sea inferior al estipulado para cumplir el tiempo de corte o cierre, será avisado por la Organización, pudiendo ser descalificado.
- Los responsables de prueba (organización, seguridad y sanitarios) podrán retirar de la competición a un nadador cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la travesía.
- A lo largo de todo el recorrido se ubicará y acompañarán varias embarcaciones, kayaks para dar apoyo a los participantes.
- Si un participante sintiera algún problema físico que dificulte seguir en la prueba, deberá indicar con la maniobra de levantar el brazo al personal de emergencia que solicita asistencia y avisar con repetidos balanceos laterales.
- La prueba finaliza con llegada a Meta, pasando control de chip, verificado por juez de control.
- Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización.
- Cada participante debe rechazar inmediatamente cualquier intento de ayudar, seguir o acompañar. De lo contrario, dará lugar a una advertencia o incluso la descalificación.
- Las embarcaciones o piraguas que quieran colaborar en el control de la prueba, deberán ponerse en contacto con la organización, con antelación suficiente para poder hacerles llegar las normas e instrucciones de seguridad a seguir.
- Cualquier persona que transfiera su plaza a un tercero será directamente responsable en caso de sufrir un accidente o causar el mismo durante la celebración del evento. La organización no se hace responsable en caso de accidente en este tipo de situación. (Son intransferibles)

ART. 9. ANULACIONES

La Organización se reserva el derecho de modificar la prueba, modificar la salida o suspender, si, a su juicio, las condiciones fuesen peligrosas para los participantes el día de la prueba. O si por orden de las autoridades, fuerza mayor o motivos de seguridad, debieran realizarse cambios en la prueba

o ésta fuera cancelada, el Organizador no tiene obligación alguna de indemnizar al Participante por los perjuicios que esta cancelación pueda causarle.

ART.10. USO DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE

1. La inscripción supone la autorización para el uso libre del nombre del participante y su foto en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio) en la prensa o en cualquier otro tipo de medio acreditado y relacionado con la prueba.

2. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, el Reglamento (UE), 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba y otras actividades propias de la misma.

3. El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de la organización. Asimismo, el firmante acepta que se le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del participante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que dispone la legislación vigente.

4. La organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al email contacto b15active@gmail.com

ART.11. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas por escrito a la Organización, no más tarde de 60 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados, acompañada de un depósito de 50€. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolverá el depósito. La decisión de la Organización será inapelable.

ART.12. RECOGIDA DE BASURAS

Con el fin de mantener en las mejores condiciones la playa y los espacios usados, habrá colocados contenedores y/o bolsas para tirar los desperdicios que se produzcan tras el avituallamiento, por lo que rogamos sean utilizados a tal fin, evitando tirar desperdicios al suelo, arena o agua.

ART.13. DERECHO DE ADMISIÓN

Reconocido en el artículo 59.1.e) del Real Decreto 2816/1982, de 27 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, extendiéndose su campo a todo tipo de establecimientos destinados al público,

independientemente de que sean de titularidad pública o privada. La organización se reserva dicho derecho y la posibilidad de anular la inscripción de cualquier participante cuando lo crea oportuno.

ART. 14. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

El evento cuenta con todos los permisos correspondientes para su celebración. Y aunque se pretende hacer una competición abierta y promocionar la práctica deportiva de la natación, la organización advierte de que la prueba es exigente y además se dan en la misma los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

Es responsabilidad exclusiva del nadador ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación de varios kilómetros en el mar. Deben abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de bonanza de salud y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia en el medio acuático.

Cada nadador declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la travesía sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los competidores y la organización. De forma plena y consciente, cada nadador asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes, sus causa o a terceras personas.

Que exime de toda responsabilidad a la entidad organizadora, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo. Que renuncia desde este momento de mi inscripción a iniciar cualquier acción legal en contra de dichas entidades. Que los datos aportados para la inscripción son veraces.

ART. 15. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD (debes aceptarlo en la Inscripción)

- Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la Travesía y sus actividades colaterales.
- Afirmo y verifiqué que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible levantando mi mano en el agua o en la zona de médico en meta.
- Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la prueba. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan

un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

ART. 16. MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID

Travesía a nado PLAYA HONDA. 11 SEPTIEMBRE 2021

1. La práctica de actividad física travesía a nado en mar se realiza al aire libre, de forma individual, hasta un máximo de nadadores divididos en varias distancias, siempre manteniendo la distancia de seguridad.

2. Las salidas se realizan escalonadamente hasta un máximo de 20-25 personas simultáneamente, priorizando la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros entre personas.

Se ubicará un acceso que permitirá el control de asistencia, pasando posteriormente a entrar dentro del agua desde donde se realizará la salida. En caso que el lugar de salida ofrezca la oportunidad de salida masiva desde el interior del agua, se tomará esta opción. Al igual, que si fuera necesario reducir en número de nadadores en la salida, se realizaría en formato salidas escalonadas de 3 a 6 nadadores, con lecturas de tiempo neto, al salir y al llegar.

3. Se indicará, de manera visible, las instrucciones de uso de elementos de protección individual: mascarilla, higiene de manos, desinfección del material utilizado y distancia de seguridad.

4. Durante la realización de la actividad deportiva se mantendrá la distancia de seguridad. En caso de usarse aparatos o dispositivos fijos, estos se reubicarán para mantener la distancia. Se intentará evitar el contacto físico directo. Las mochilas o efectos personales será responsabilidad de cada participante, no habilitando la organización espacio para ese fin. Salvo que la situación sanitaria actual el día, el evento permite habilitar un lugar de recepción.

5. Únicamente se brindará Avituallamiento autoservicio líquido en zona meta o en lugares próximos, distintos puntos, evitando aglomeraciones en el lugar, su distribución será interpersonal. Los deportistas participantes no pueden compartir alimentos, bebidas o similares.

6. En la salida y en zona meta se establece un sistema de acceso y salida que evite la aglomeración de personas, y un sistema que permita la práctica de la actividad física en condiciones de seguridad y protección sanitaria.

7. Se podrán utilizar las duchas de playa, respetando las medidas generales de prevención e higiene indicadas por las autoridades sanitarias. Con el fin de facilitar la protección de la salud de las personas deportistas, se tendrá que garantizar la distancia mínima de seguridad interpersonal.

8. El personal de la organización y voluntariado estará provisto de elementos de protección individual y distancia de seguridad.

9. Se permitirá la presencia de medios de comunicación siempre que se puedan garantizar las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, y especialmente las referidas a distancia física entre las personas profesionales de los medios, y entre éstas y las personas deportistas. Debiendo solicitar acreditación por parte de la organización.

10. La entrega de chip y más información al participante, se realizará días previo a la prueba, en lugar designado por la organización, garantizando las medidas de distanciamiento. Preferiblemente se realizará en un espacio de cielo abierto y si fuera necesario se habilitará un horario con cita previa.

11. Las reuniones técnicas serán explicadas y enviadas individualmente a cada participantes digitalmente vía email días previo al evento. O publicadas en RRSS de la organización.

12. La ceremonia de entrega de trofeo, se llevará a cabo en lugar adaptado a las medidas de distanciamiento, y será llamado individualmente y escalonadamente a cada participante premiado. Y se recomienda que el acto tenga lugar en espacio abierto.

13. Cada participante mayor y menor de edad deberá acatar un comportamiento adecuado, colaborando durante la realización del evento con la organización, y poder cumplir las medidas de prevención establecidas.

14. La organización velará con personal de control para que se respete las medidas, pero solicitando la colaboración voluntaria de cada persona, y poder disfrutar de la práctica deportiva de manera segura y respeto mutuo.

